

CAPÍTULO IV.

Continúa la presidencia de Comonfort.—Credo político de Comonfort, expresado en un folleto que publicó en Nueva-York.—Ley de imprenta dada por el ministro Lafragua.—Empieza á notarse en el público el descontento contra la política del Gobierno.—Comonfort manda prender á D. Antonio Haro y á otros individuos.—Son enviados presos á Veracruz, sin formación de causa.—Haro logra escaparse y se une en Zacapoaxtla á los pronunciados.—Pronunciamiento de Uraga contra el Gobierno en la Sierra Gorda.—Marcha el general D. Severo del Castillo á batir á los pronunciados.—Se adhieren á éstos proclamando jefe del movimiento á D. Antonio Haro.—Los pronunciados atacan y toman la ciudad de Puebla.—Comonfort pone en movimiento numerosas tropas para ir á batirlos.—Termina la revolución en la Sierra Gorda.—Cae prisionero Uraga.—Marcha Comonfort al frente de las tropas enviadas contra Haro.—Batalla de Ocotlan.—La gana Comonfort.—Se retiran los pronunciados á Puebla.—Pone sitio á esta ciudad Comonfort.—Capitulan los pronunciados.—Da un decreto Comonfort mandando intervenir los bienes eclesiásticos pertenecientes á la diócesis de Puebla.—Este decreto se dió pretextando que el clero habia favorecido la revolución.—Prueba el obispo lo contrario y protesta contra la disposición.—Vuelve Comonfort á Méjico.—Recepcion que se le hace.

1856.

1856. Si la marcha política emprendida por el general D. Juan Alvarez no habia merecido la aprobacion de la mayoría de los mejicanos, seguir una política que

salvase los defectos que la opinion pública condenaba en aquélla, parecia lo mas lógico, lo mas en armonía con la justicia y con el sentimiento nacional. Que la administracion de D. Juan Alvarez habia estado muy distante de corresponder á las prudentes exigencias de la sociedad, exigencias de orden, de paz y de buen gobierno que devolviesen al país el vigor y la fuerza destruidas por los embates de las continuas convulsiones políticas que le habian desangrado, lo confesaban con sincera franqueza los mas ilustrados hombres del partido liberal, que mas se habian distinguido por su adhesion al plan proclamado en Ayutla. «No hay motivo para negar, ni nuestra franqueza nos lo permitiria en ningun caso», decian los redactores de *El Siglo XIX*, «que á la caida de la administracion dictatorial siguió una anarquía completa.» En íntima consonancia con las breves pero expresivas palabras consignadas en las líneas del periódico mencionado, se encontraban las emitidas por otros escritores no menos juiciosos ni menos interesados en los buenos resultados de la revolucion que acababa de triunfar. Para ellos, la existencia efímera del gobierno de D. Juan Alvarez, argüia que las tendencias del espíritu público se hallaban en abierta pugna con las providencias dictadas por los hombres que influian en su ánimo. «Compuesto aquel gobierno, en su mayor parte», ha dicho un juicioso escritor, «de hombres que exageraban el principio de la libertad y la idea de la reforma hasta el punto de comprometer el orden, no solo no encontró apoyo en la opinion, sino que muy pronto se vió rodeado de dificultades que no pudo vencer por sí mismo, y que solo desaparecieron

cuando el caudillo del Sur tomó la resolucion de llamar, para que le reemplazase en el poder, al que habia sido su compañero en la lucha contra la pasada tiranía.... De todo esto brotaba una verdad clara como la luz, ante la cual no podia Comonfort cerrar los ojos, á saber: que su política debia distar tanto del sistema represivo y retrógrado de la dictadura de Santa-Anna, como del prurito innovador del gobierno de Alvarez» (1).

Que el nuevo presidente no se hallaba de acuerdo con la política seguida por D. Juan Alvarez, no obstante el respeto y amistad que le consagraba, se desprende de las palabras de un folleto publicado por el mismo Comonfort en Julio de 1858 en Nueva-York. En ese folleto campean con franca libertad las ideas que se propuso seguir en su programa al ser elevado á la primera magistratura de la nacion. «Tres eran», dice, «los caminos que se me presentaban: primero, dejar las cosas en el mismo estado en que se encontraban cuando triunfó la revolucion de Ayutla: ségundo, arrojarme en brazos del principio revolucionario, é introducir todas las innovaciones exigidas por él: tercero, emprender con prudencia las reformas reclamadas por la opinion liberal. Pero el primero de estos caminos era un absurdo y un crimen, y el segundo otro absurdo y otra iniquidad; y yo no podia entrar en ninguno de ellos, supuesto que ni el hombre puede obrar contra el testimonio de su conciencia, ni el Gobierno contra los derechos, los intere-

(1) Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort, por D. Anselmo de la Portilla.

»ses y la opinion de los gobernados... Someter mi política á todas las exigencias del elemento revolucionario, era un paso que no ofrecia menos inconvenientes que el otro para mi honor y para el sosiego de la república. Para innovarlo todo de repente, sin consideracion á ningun derecho, á ningun interés, á ninguna opinion ni á ninguna clase, era preciso que yo hiciera lo que han hecho en otros países las grandes conmociones populares en épocas cortas de violencia y de vértigo: tenía que entrar en una lucha desesperada, no solamente con las clases afectadas por la revolucion, sino con el pueblo entero, interesado tambien en contrariar semejantes trastornos. Y si yo habia de personificar el temerario arrojo y los arranques ciegos de una revolucion violentamente innovadora; si habia de derribar todo lo antiguo, sin escuchar el clamor de los que lo aman, ni curarme de los que quedaran sepultados bajo los escómbros, era menester que hiciera lo que hacen estas revoluciones cuando pasan como un huracan sobre los pueblos: lanzar con una mano el ariete revolucionario y blandir con la otra el puñal demagógico; porque los que destruyen instituciones viejas y respetadas, tropiezan siempre con resistencias formidables, y tienen que hacinar las víctimas en proporcion de las ruinas que amontonan. Pues bien; ésto es lo que nunca hacen los gobiernos que merecen este nombre; esto es lo que nunca hacen los hombres que se tienen por justos: si el mundo moderno debe algo á esos tremendos cataclismos, operados por las turbas desatentadas, aunque sean á veces resultado de la desesperacion que producen los gobiernos opresores, no por eso han

»dejado de ser grandes iniquidades, ni en ningun caso se pueden adoptar como sistemas de política..... Entre estos dos extremos á cual mas viciosos, habia un medio prudente y justo, para hacer que el país llegara al término de sus deseos, y era la adopcion de una política prudentemente reformadora que, satisfaciendo en lo que fuera justo las exigencias de la revolucion liberal, no chocara abiertamente con los buenos principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo..... Siempre he creido que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageracion del principio revolucionario, así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageracion del

1856. »principio conservador. Ninguno de estos dos elementos debia entrar por consiguiente en la formacion de mi política para dominar en ella de un modo exclusivo y absoluto, aunque ambos debian ser admitidos en lo que tuvieran de bueno, como representantes de intereses legítimos y de derechos respetables. Era preciso hacer que el espíritu de progreso se presentara tan medido en sus deseos como templado y justo en su accion, para que recobrará el concepto que le habia hecho perder el impaciente ardor de otras épocas; y era preciso tambien que el espíritu tradicional no degenerara como otras veces en marasmo ni en retroceso, para que los amigos de la libertad pudieran consentirle y aceptarle.»

Los anteriores párrafos reflejan claramente las ideas que en política profesaba el hombre que acababa de empuñar la nave del Estado. Su fin era noble, laudable; establecer un sistema conciliador que terminase con todas

las exageraciones, admitiendo en su gobierno todas las aspiraciones legítimas, todos los proyectos justos, todos los pensamientos de interés general. Difícil era la empresa, considerando la excitación en que se encontraban siempre las pasiones políticas después de los violentos choques de una reciente lucha; cuando el orgullo del vencedor y la ira reconcentrada del vencido vuelven intolerante al primero y tenaz é intransigente al segundo; pero por la razón misma de que era difícil la empresa, se hacía más digna de elogio, revelando, en último resultado, que el hombre que la había concebido abrigaba un corazón hidalgo y altamente patriota. Veamos si en su marcha administrativa llegó á dar cumplimiento al programa político que acariciaba en su idea, y que lisonjeara su corazón inclinado á la justicia, á la clemencia y al orden público.

El año de 1856 empezó con una ley de imprenta expedida por el ministro D. José María Lafragua. Al estado de licencia y de escándalo á que había llegado una parte de la prensa, necesario se hacía algo que la reglamentara, algo que pusiera un justo límite á la libertad de la palabra, tan útil cuando se ocupa en razonada discusión de ventilar cuestiones de alto interés público, como dañosa y perjudicial cuando desciende al fangoso terreno de la personalidad y de los desahogos de las pasiones. La ley de imprenta era deseada por todas las personas sensatas de la sociedad como un bien necesario, como la salvaguardia del buen nombre de las familias, como la garantía del respeto á todas las clases, como el término á los insultos que se dirigían mutuamente los partidos, exci-

tando enconos que nunca debieran despertarse entre hijos de una misma nación. La ley, en consecuencia, salió á luz con beneplácito general; pero al detenerse el público en el exámen de sus artículos, notó, con sentimiento, que carecía de las condiciones que pudieran conquistarla el calificativo de liberal, en la justa acepción de la palabra. Aquella ley era una ley tirante que restringía, en el terreno de la política, casi en absoluto, la libre emisión del
1856. pensamiento á todos los escritores que no estuviesen de acuerdo con las providencias dictadas por el Gobierno. *El Siglo XIX*, que más había atacado la administración de Santa-Anna por la ley-Lares, ahora aplaudía que no hubiese esa libertad, y los periódicos conservadores que entonces aplaudieron las restricciones de la ley-Lares, ahora se lamentaban de las marcadas por la ley-Lafragua. ¡Siempre las pasiones políticas usurpando su lugar y sus fueros á la justicia de donde emana la verdadera libertad! Ante las prescripciones que al escritor imponía aquella ley, se retiraron de la palestra periodística *La Verdad* y *El Pensamiento Nacional*. El editor de este último periódico, no obstante haber combatido por el triunfo de la revolución de Ayutla, no pudo aceptar una providencia que tiranizaba á la prensa, y dirigió á sus suscritores las siguientes líneas: «Como las restricciones de la ley de imprenta no nos permiten escribir con la independencia y dignidad á que estamos acostumbrados, tomamos el partido de suspender la publicación de nuestro periódico». El *Trait d'Union*, periódico de ideas liberales, pero en la genuina acepción de la palabra, que se publicaba en francés, se expresaba así: «Procurare-

»mos ser mas avisados que antes y evitar la prision y la multa, cosa bastante difícil en medio de la vaguedad que la ley presenta, y del campo tan vasto que ofrece á la interpretacion. La nueva ley considera como un delito la propagacion de noticias falsas. Esta disposicion hace indispensable la creacion de un periódico oficial que sirva de guia á la prensa; de otro modo ésta podria equivocarse con la mejor buena fé del mundo».

1856. Con efecto, era difícil escribir de política sin caer en alguno de los mil hilos de la red tendida en los artículos de la nueva ley de imprenta; y no hubo editor de la oposicion ó de la prensa liberal independiente, que se salvase de la prision ó de la multa. Sin embargo, la mas ó menos restriccion puesta á la prensa por la ley Lafragua, no hubiera alcanzado la menor censura de parte de las personas ajenas á la política, si las faltas de observancia hácia sus artículos hubieran sido castigadas de igual manera en los infractores de cualquiera de ellos. Pero los hechos estaban muy lejos de corresponder á las bellas doctrinas de igualdad ante la ley proclamadas; y mientras se castigaba con fuertes multas á los que denunciaban alguna desacertada providencia de la autoridad, se dejaba correr libre la pluma de los que dirigian sarcasmos ofensivos al clero y al ejército. Esta severidad con la prensa de oposicion al Gobierno y la tolerancia sin límites dispensada á la que atacaba las creencias que mas respetaba la sociedad, causaban un efecto de disgusto perjudicial al Gobierno, y desvanecian las esperanzas de los que habian concebido la idea lisonjera de la conciliacion de los partidos. Los ánimos que, al abandonar el poder

D. Juan Alvarez, habian empezado á recobrar la calma al ver ocupar su puesto al que mil pruebas tenia dadas de justo gobernante, volvieron á alarmarse, y el cielo de la política empezó á oscurecerse con negros nubarrones producidos por el disgusto de los que se juzgaban menospreciados.

De todas estas circunstancias se aprovechaban los enemigos del Gobierno para atizar la tea de la revolucion, bastante impregnada ya de inflamable combustible por la ley sobre administracion de justicia expedida por Don Benito Juarez, y que, contra la esperanza de la mayoría, permanecia vigente. Por espesa que sea la nube que cubre el punto en que se forma el rayo, siempre deja percibir, al través de sus oscuras capas, el resplandor del relámpago. Por espeso que sea el velo con que la lisonja de los aduladores cubre los ojos del que gobierna para que no se afecte con el disgusto que causan sus providencias, siempre llega á sus oidos el rumor del descontento, presagio de próximas conmociones políticas. El Gobierno de Comonfort habia percibido el ruido sordo, pero impotente, que llegaba hasta la altura del poder, y temeroso de que se tramasen revoluciones, empezó á vigilar sobre las personas señaladas como desafectas á las instituciones que regian, y sospechando aun de las dudosas, cayó en la funesta debilidad de dar oidos á las denuncias que de ellas se le hacian. No necesitaron mas algunos de esos hombres que no faltan, por desgracia, en ningun partido, y que se complacen en excitar los ódios contra las personas que juzgan de influencia en el bando contrario, para que las denuncias se repitiesen sin interrupcion. Entre los

individuos á quienes en ellas se les hacia aparecer como enemigos del Gobierno y en activa conspiracion para derrocarlo, figuraba, en primer término, D. Antonio Haro y Tamariz. Comonfort escuchó las denuncias que se le hacian de Haro, con verdadera pena. Le unian á él lazos de amistad desde la infancia; habian hecho juntos en Puebla, ciudad en que ambos nacieron, los primeros estudios; habia contribuido á la caida de Santa-Anna, y le vió conducirse con laudable desinterés personal en la conferencia celebrada en Lagos, adhiriéndose, en obsequio de la paz, al plan de Ayutla. Sin embargo, el presidente se hallaba

1856. en el deber de conservar el orden; pero no quiso obrar sino con las consideraciones que le dictaba la amistad y la justicia, y envió un recado á D. Antonio Haro, diciéndole que deseaba hablarle. D. Antonio Haro se presentó á poco, y Comonfort, recibéndole con sincera deferencia, le expuso el motivo que habia tenido para llamarle, y le suplicó que le dijese, con la franqueza del verdadero amigo, si era cierto lo que de él se susurraba. Haro contestó con aire leal, que era falso que él conspirase contra nadie; y Comonfort, no dudando de su palabra, le dejó retirarse, manifestándole su aprecio. Este paso de Comonfort revela que, cuando se dejaba llevar de los impulsos generosos de su corazon, nadie le superaba en bondad; y Haro debió quedar altamente cautivado de la manera distinguida con que habia sido tratado por el que se olvidó de ser presidente, para presentarse como amigo. Por desgracia, pronto los enemigos de Haro volvieron á insistir con el presidente para que le redujese á prision, presentándole como cabeza principal de los que mante-

nian el descontento; y entonces Comonfort ordenó que se procediese á ponerle preso. En obsequio de esta medida, D. Antonio Haro y Tamariz fué reducido á prision el dia 2 de Enero, así como los generales D. Agustin Zires y D. Francisco Pacheco.

Hasta aquí, nada habia que no estuviese de acuerdo con el deber de los gobernantes, que es el de evitar que se altere el orden. Las denuncias podian basarse en hechos positivos, y el Gobierno se hallaba en la obligacion de asegurar las personas que eran señaladas como conspiradoras, hasta convencerse de su delito ó de su inocencia. Pero si el primer paso estuvo dictado por la justicia, los que le siguieron en este asunto, se hallaron muy lejos de la equidad. Cuando todos esperaban, como lo exigia el derecho á las garantías individuales, que se le sujetase á juicio, así como á los generales Zires y Pacheco, el Gobierno, desentendiéndose de este sagrado deber, dispuso la salida de los tres de la capital, en calidad de presos, hácia el mortífero puerto de Veracruz. Esta providencia que se hallaba en pugna con las doctrinas liberales proclamadas en Ayutla, causó una sensacion profunda de disgusto, y patentizó una vez mas á los hombres de buena fé, una triste verdad que se habia venido realizando; que los mas halagadores programas, no darian jamás los resultados que prometian, porque á los preceptos indicados en su letra, les sustituia el capricho de los gobernantes. La prensa juiciosa de todos los colores políticos, se apresuró á manifestar su desacuerdo con la disposicion del Gobierno respecto de la providencia tomada con D. Antonio Haro y los generales D. Agustin Zires y D. Francisco

Pacheco. El periódico *La Patria*, entre varias observaciones justísimas que hizo, decia lo siguiente: «Si la revolucion no quiere desdecir de sí misma, hollando las garantías individuales que altamente ha proclamado, no nos dé en el Sr. Haro un segundo escándalo político: sujétese á juicio, y si la ley le condena, cúmplase la ley; pero jamás sea ésta hollada, si se quiere hacer alarde de moralidad y juicio. El Sr. Haro no sale aun de Méjico: esperamos que en caso de salir desterrado, sea una *sentencia*, no una *medida*, la que tal determine.» El mismo celo por la justicia y las garantías individuales manifestaron

1856. los redactores de *El Monitor Republicano*, y todos los liberales de buena fé. Como adictos al plan de Ayutla, anhelaban que éste no se bastardease, cometiendo los gobernantes á su sombra las arbitrariedades que habian hecho odiosa la dictadura. «Partidarios nosotros de ella» (de la revolucion de Ayutla), decia *El Monitor Republicano*, «deseamos que no se imite la conducta de los conservadores, que no se proceda contra nadie sin la prévia justificacion de un motivo legalmente capaz. Así entendemos que habrá procedido el supremo Gobierno al expedir sus órdenes para la prision de D. Antonio Haro y Tamariz y de otros individuos á quienes se ha aprehendido de ayer á hoy. Nosotros estamos lejos de conformarnos con la impunidad de los culpables; pedimos, por el contrario, su castigo; pero distamos mucho mas del parecer de que se les castigue sin forma de juicio. No vemos en esto personas ni nombres; vemos los principios; y liberales antes que todo, queremos que la libertad subsista apoyada en la justicia.» Igual cosa decian los periódicos

que he mencionado, con respecto á los generales Zires y Pacheco, á quienes tampoco se les habia juzgado. Sin embargo de esto, el Gobierno hizo que los tres saliesen hácia Veracruz, desterrándoles del país, desatendiendo las observaciones de una parte de la prensa, y, sobre todo, los fueros de la justicia. Con el fin de sincerar aquel acto del poder, un periódico se apresuró entonces á publicar un plan revolucionario que se habia encontrado entre los papeles de D. Antonio Haro y Tamariz en los momentos de reducirle á prision; pero el expresado documento no era mas que un desahogo de las pasiones politicas, un plan apócrifo, que hacia tiempo le habian enviado á D. Antonio Haro, y del cual tenia ya conocimiento una gran parte del público, porque el mismo Haro, burlándose de la originalidad del proyecto de gobierno, habia leído el papel á varios amigos suyos, entre ellos, á algunos que figuraban al lado de Comonfort.

Viendo el disgusto que habia producido la providencia del Gobierno en el público, haciendo salir hácia Veracruz á D. Antonio Haro y Tamariz, publicó *El Siglo XIX* un artículo digno, pidiendo al Gobierno que diese explicaciones acerca de la prision del acusado. «Los últimos sucesos,» decia, «que han ocurrido en estos dias, no pueden pasar inadvertidos por escritores independientes. Hablamos de la prision y destierro de los Sres. Haro y Tamariz, Pacheco y Zires. Este hecho que en tiempo de Santa-Anna nada hubiera tenido de extraño, hoy causa profunda sensacion, porque ocurre baje un Gobierno que proclama respeto á las garantías individuales, porque recae en una persona que se creia de acuerdo con el Go-